

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 11.

En Collipulli, a 10 de abril del año 2019, siendo las 15:05 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.

Srta. Alejandra Malian Collio.

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sra. Mery Anne Navia Venegas.

Sr. Andrés Llano Jara.

Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Directora de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

Memorándum Nro. 26 de fecha 01 de abril del 2019, de parte de Director de Obras, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 65-7, que hace referencia a la solicitud de informe de Distribución Planchas de Zinc Gimnasio Municipal.

La **concejal Alejandra Malian** consulta, que si la construcción de caballerizas en recinto propiedad privada de don Roberto Standen, específicamente ese espacio, está incorporado en el comodato que le otorgó el propietario a la Municipalidad de Collipulli; el **Alcalde** responde que sí; la **concejal** solicita copia del comodato adjunto el plano del terreno del cual el municipio tiene facultad según lo establezca el comodato; la **concejal Jullyana Bustos** manifiesta que no es de su agrado que el zinc extraído del Gimnasio Municipal se hubiese utilizado en la construcción de caballerizas en terreno del Sr. Standen; agrega que la necesidad de la comuna es evidente y que dicho material se le pudo haber otorgado a los usuarios; se adhiere a la petición de su colega Alejandra Malian de recibir copia del comodato y plano del terreno.

- **Memorándum Nro. 119 de fecha 05 de abril 2019**, de parte de Directora Administración y Finanzas, quien da respuesta al Acuerdo Nro. 85-9 respecto a revisar el Presupuesto

Municipal, a objeto de considerar recursos para la contratación de Servicio de transporte que permita el traslado de menores estudiantes desde el Sector Maica (Escuela Miguel Huentelén) a Villa Esperanza (Escuela Nicolás Pérez Cárdenas)”

La **Concejal Alejandra Malian** consulta al Alcalde, si en virtud del informe enviado por la Directora de Administración y Finanzas él instruirá al Departamento de Educación Municipal que cargue la movilización a esos recursos; el **Alcalde** responde que esperará la respuesta de la SEREMI, a quien se le ofició interiorizándole respecto la situación, una vez recibida esa respuesta se evaluará el tema en conjunto con la Directora de Finanzas y el Administrador Municipal.

Memorándum Nro. 77 de fecha 08 de abril 2019, de parte de Encargada UDEL, quien da respuesta al acuerdo 87-9 y confirma Mesa de Trabajo con Cámara de Comercio.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 66 de fecha 09 de abril 2019**, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a acuerdo Nro. 77-8 referente a la solicitud de estudiar factibilidad para Modificación en la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por regularización de viviendas acogidas Ley del Mono.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorándum Nro. 124 de fecha 09 de abril del 2019, de parte de Directora Administración y Finanzas quien envía copia de Informe de Gastos y Pasivos 2019, en cumplimiento a la Ley Nro. 20.033, para su conocimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.2.- Memorándum Nro. 302 de fecha 04 de abril 2019, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para firmar y celebrar convenio con la Empresa Constructora Villa Elena Limitada y el Comité de Mejoramiento Térmico de Vivienda Calor de Hogar, por el Proyecto denominado Mejoramiento Térmico de Vivienda Calor de Hogar, Título II, por un monto de 3799 UF, monto que supera las 500 UTM., y a firmar y celebrar convenio con la Empresa Constructora Villa Elena Limitada y el Comité de Mejoramiento de Vivienda Avanzando Juntos, por el Proyecto denominado Mejoramiento de Vivienda Avanzando Juntos, Título II, por un monto de 1961 UF, monto que supera las 500 UTM.

Se presenta don **Juan Pablo Bravo** de la Entidad Patrocinante, saluda y señala que solicita acuerdo para contrato de construcción y mandato que son los que se emanan de la postulación y adjudicación de subsidio de mejoramiento; indica que el primer proyecto se trata de un mejoramiento térmico de vivienda que se adjudicó la Entidad Patrocinante del municipio el que beneficia a 33 familias, quienes postularon y se adjudicaron el beneficio en el mes de diciembre, obra que se encuentra para ser ejecutada; acota que el proyecto térmico es cambiar la pared por un aislante (lana de vidrio); explica el procedimiento de subsidio, en detalles el proceso entre el SERVIU, la Municipalidad y Empresa Constructora; indica que ahora se debe firmar el contrato de construcción, en ambos convenios y mejorar la condición de habitabilidad de las familias; resume que el proyecto Avanzando Juntos, será el beneficiado quien decida qué lugar de su vivienda desea mejorar, y se puede intervenir partes humedad tales como el baño, cocina, ventanas, zinc, pintura; la **concejal Teresa Ringele** consulta cuáles serán los sectores a intervenir; **Juan Pablo** responde que ambos proyectos están enfocados en área urbana y principalmente para quienes se encuentran en el tramo del 40% mayor vulnerabilidad; agrega que es la misma empresa constructora porque fue quien se adjudicó la licitación por 3 años, por lo que todos los proyectos a ejecutar desde ahora serán con la misma empresa constructora.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 103

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez a celebrar y firmar contrato de construcción con la Empresa Constructora Villa Elena Limitada, RUT Nro. 76.027.701-0, para la ejecución de la obras del Proyecto de Mejoramiento Térmico de Vivienda “Calor de Hogar” Título II, por un monto de 3799 UF, suma que supera las 500 UF.”

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 104

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez a celebrar y firmar contrato de construcción con la Empresa Constructora Villa Elena Limitada, RUT Nro. 76.027.701-0, para la ejecución de la obras del Proyecto de Mejoramiento de Vivienda “Avanzando Juntos Hogar” Título II, por un monto de 1961 UF, suma que supera las 500 UF.”

3.3.- Memorándum Nro. 75 de fecha 05 de abril 2019, de parte de Asesor Jurídico, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna para firmar y celebrar convenio de aporte con la Empresa CMPC PULP SPA, por el proyecto denominado “Mercado Techado de Collipulli.

Se presenta el Asesor Jurídico don Fred Fernández, quien saluda y señala que solicita autorización al concejo de conformidad al artículo 65 letra j de la Ley Orgánica, para que el Alcalde suscriba el convenio de colaboración entre CMPC y la Municipalidad de Collipulli con la finalidad de financiar parte de la construcción del proyecto denominado “Vega Municipal”; agrega que el proyecto en su totalidad no se podía financiar con recursos del Gobierno Regional, razón por la que el Alcalde negocio aporte de colaboración con Empresa CMPC, y posterior a un largo proceso se logró obtener parte del financiamiento, motivo por el que se presenta en sesión junto al Director SECPLAC y para materializarlo se suscribirá el convenio en la medida que sea autorizado por el concejo monto de \$160.000.000; la concejal Alejandra Malian consulta ante duda que los vale vista tienen fecha octubre del 2018, desea saber si ya están entregados a la Municipalidad; don Fred responde que aún no se han recibido explica que CMPC llegó a una reunión sostenida anteriormente con los vale vista y no se los recibió la Municipalidad; la concejal señala que su duda es porque el convenio indica que los vale vista fueron recibidos y que la Municipalidad declara conforme recibir y considerar íntegramente el aporte recibido por CMPC; don Fred manifiesta que se generó una situación práctica al momento de finiquitar el convenio; agrega que don Augusto al momento de la reunión llegó con el convenio y los vale vista, pero se le explicó en ese momento que aún no se podía ni firmar el convenio ni recibir los vale vista, devolviendo estos en dicha oportunidad, a objeto de consultar a la Contraloría la factibilidad de firmar el convenio y recibir el aporte, respuesta que fue favorable por parte de Contraloría.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 105

“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, a firmar y celebrar convenio con la Empresa CMPC PULP SPA por el proyecto denominado “Mercado Techado de Collipulli, por un monto de M\$160.000, suma que supera las 500 UTM.”

3.4.- Memorándum Nro. 75 de fecha 05 de abril 2019, de parte de Director de Seguridad Pública, quien solicita espacio para presentar Plan Comunal de Seguridad Pública año 2019.

Se presenta el Director de Seguridad Pública don Francisco Martínez quien saluda y presenta la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, instrumento de gestión municipal desde el mes de octubre del año 2017; comúnmente indica que la Ley 20.965 no pide actualizar el plan y

que se ha optado por realizar una actualización por temas preventivos en actos delictuales que van cambiando; relata que el Plan contempla 16 componentes asociados a 45 actividades que serán ejecutadas anualmente, para dicha actualización se contempló una investigación por fuente secundaria de carácter cuantitativo, accediendo a estadísticas de información delictual de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carabineros y otras fuentes de información de fenómenos de inseguridad que se pudieron recopilar a través de las estadísticas y una caracterización demográfica de la comuna; manifiesta el trabajo con la Juntas de Vecinos planteadas por encuestas y talleres donde exponen la problemática de su sector, lo que muchas veces se transformó en un debate entre las necesidades de los vecinos y lo proyectado en la actualización; según la Ley lo básico que se debe considerar en el Plan Comunal esta la prevención de deserción escolar, prevención de conducta receptora por parte de niños y niñas adolescentes, prevención de consumo de droga y alcohol, fortalecimiento de la convivencia comunitaria y prevención de violencia intrafamiliar y contra las mujeres entre otras; Plan que procede a evaluar y ejecutar con el fin de mantenerlo e incorporarlo como instrumento de gestión municipal a largo plazo independiente que las actualizaciones sean anualmente, y el propósito es construir el plan e integrarlo en la comuna considerando todas las iniciativas que se han estado implementando postulando y adjudicando por parte de entidades externas y con fondos que el concejo ha aprobado para la iniciativa; indica que el **componente N° 1** contempla 3 actividades, **Recorridos exploratorios de la comuna** donde se entrevistarán con dirigentes sociales a objeto de obtener la mayor información en temas que se consideren importante en la línea delictual; **Componente N° 2** Actividades que dicen relación con convocar una mesa de trabajo con las diferentes unidades municipales y a Carabineros con la finalidad de conocer los factores de alto riesgo presentes en la comuna, y donde la Municipalidad puede intervenir para dar solución; **Componente N°3** destaca el desarrollo de actividades de espacios públicos; **Componente N° 4** enfocado en concretar reuniones con las distintas organizaciones para asesorar en la formulación de la postulación de los distintos proyectos asociados a los fondos públicos; **Componente N° 5** relación de difusión con las actividades de concejo en materia de brindarle a la comuna, elaborando material de difusión; **Componente N° 6** implementar sistema de inspección municipal de patrullaje preventivo; **Componente N° 7** establecer ruta para sector urbano y rural con la finalidad este todo cubierto con los servicios de patrullajes; **Componente N° 8** atención y asesoría legal que se le pueda brindar a los vecinos a través de talleres de resolución de conflicto; **Componente N° 9** asociado a comité urbano de vigilancia; **Componente N° 10** generar actividades asociadas a la temática de prevención de conducta por parte de adolescentes; **Componente N° 11** campañas orientadas a la prevención de la violencia familiar, violencia en género, planificar con unidades municipales una campaña de sensibilización el día internacional de la No Violencia y planificar seminarios del día internacional de la eliminación de violencia contra la mujer; **Componente N° 12** idear que organizaciones puedan postular a mini proyectos asociados a las actividades; **Componente N° 13** generar un plan comunicacional asociado a la temática de prevención de delito y violencia; **Componente N° 14** ejecutar al menos el 50% de las actividades asociadas al plan comunicacional; **Componente N° 15** realizar y actualizar catastro con los delitos ocurridos en la comuna; **Componente N° 16** realizar operativos en terreno en sector rural de la comuna, enseñar cómo debe funcionar junta de vigilancia comunal y a través de esa vía postular a proyectos que puedan ser asociados al patrullaje preventivo; así finaliza la presentación del Director de Seguridad Pública.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** agradece el trabajo realizado por el equipo de Seguridad Pública a lo que se suman los concejales expresando cada uno de ellos palabras de gratitud y felicitaciones por el desarrollo de una oficina que inició solo con el trabajo del Director de la Unidad.

3.5.- Informe Técnico Nro. 33 de fecha 08 de Abril 2019, de parte de Director SECPLAC, quien en cumplimiento a la Ley 18.695 informa sobre Licitaciones y Contratos firmados a la fecha, **para su conocimiento.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

PUNTOS VARIOS:

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** manifiesta que a raíz de la solicitud planteada por la concejal Jullyana Bustos Zapata se acordó hacer una declaración pública, la cual fue

elaborada, visada por el Administrador Municipal y Asesor Jurídico la que solo requiere de la firma de cada uno de los concejales para concretar difusión pública en todos los medios sociales, que será informada por el Jefe de Gabinete, don Alejandro Fariña U.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio consulta por el comodato de la Junta de Vecinos Nueva Unión si se instruyó a DIDECO para que evacue el informe a Jurídico y así continúe el proceso; el **Alcalde** responde que ya fue instruido a Dirección Desarrollo Comunitario.

En su 2do. punto la concejal solicita conocer el estado de solicitud de comodato ingresada en el mes de octubre del año 2018 de parte de la Junta de Vecinos Aldea Campesina de población Michigan, quienes aún no han tenido respuesta sobre su requerimiento. **Don Alejandro Fariña** registra para ser tratado en CTA y posteriormente entregar respuesta concreta y satisfactoria.

En su 3er. punto la concejal señala que la Sra. Rosa Maldonado Curinao que vive en Km 17,5 camino Sta. Ema, no ha recibido agua, quien tiene dos menores escolares y desconoce las razones por las que le han dejado de entregar el suministro; indica que generalmente se le entrega el suministro los días lunes y viernes, lo que la mantiene en incertidumbre y sin poder enviar a sus hijos al colegio. **Don Alejandro** registra la consulta para tratar punto en reunión CTA.

En su 4to. punto la concejal consulta respecto al mobiliario de Escuela Miguel Huentelen, ya que el establecimiento en conjunto con el Departamento de Educación se encuentran realizando un proceso, sin embargo, aún no se ha dado de baja el mobiliario por parte del Concejo Municipal, desea conocer cuando se llevara a cabo el proceso como corresponde; el **Alcalde** responde que es el Director quien debe enviar solicitud al DAEM y la Directora DAEM enviar oficio al Concejo Municipal, así entre en tabla el punto y se autorice la baja del mobiliario; **la concejal** indica que el año 2017 se solicitó informe al respecto cuando aún estaba la Sra. Magaly Devaud M. y dicho informe jamás fue recibido con respecto a esa entrega, proceso, y a quienes se les entregó el mobiliario, ya que fue una decisión de la escuela quien entregó directamente, sin informar a las autoridades comunales sobre ello; agrega tiene entendido que desde el DAEM se les envió una solicitud tipo para que le entregaran a los dirigentes de las comunidades del sector; en la actualidad la escuela se encuentra ofertando a las organizaciones sociales el mobiliario, por lo que la gente consulta a ellos como autoridades cuando le harán entrega de sillas entre otros, generándose expectativa en la gente del sector, cuando el tema aún no ha sido tratado en concejo; el **Alcalde** comenta que recibió información que el establecimiento estaba ofreciendo los enseres, le consultó al Director y éste le negó tal indagación; **la concejal sugiere** trate a la brevedad el tema en reunión CTA con la Sra. Liliana Maulen para que se realice el procedimiento como corresponde. **Don Alejandro** registra el punto para que sea tratado en CTA.

En su 5to. punto la concejal plantea solicitud de usuarios del sector de San Andrés con respecto al asfalto que pudiera llegar hasta el mismo sector Ruta 35, consulta si está proyectado asfaltar la continuidad de esa ruta?; el **Alcalde** responde que existe estudio de la ruta 49 y San Andrés, proyecto que se encuentran trabajando con la Sra. Carolina Reyes por asfalto que se ofreció por calles interiores de sector Huapitrio; **la concejal** insiste en consultar por la ruta 35; el **Alcalde** responde que no; **la concejal** consulta si existe posibilidad de considerar el estudio, análisis conversar con los equipos técnicos; el **Alcalde** responde que será un tema a tratar con el Director de SECPLAC.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares plantea la situación de la Sra. Margarita de población Emergencia, quien se presentó en Oficina de Medio Ambiente por supuesto nido de murciélagos en su vivienda, por lo que cree conveniente que los funcionarios de Medio Ambiente deban verificar si efectivamente la casa habitación está invadida por plaga de murciélagos; manifiesta que sin tener convicción le hicieron entrega del repelente, lo que no considera prudente, ya que el repelente debe ser manipulado por profesionales con la experiencia, además, destaca que la usuaria cuando se presentó en el municipio para reiterar su situación al parecer un funcionario le respondió se cambiara de casa; el **Alcalde** indica que conversó con la Sra. Margarita y solicitó fuese don Patricio Poblete a su domicilio, cuando el funcionario visitó a la usuaria esta se

negó a que aplicara el repelente manifestándole que su hijo haría el procedimiento; posteriormente asistió nuevamente al municipio solicitando que sería mejor el profesional aplicara el repelente, lo que finalmente se realizó.

En su 2do. punto la concejal consulta si alguien le puede entregar información sobre posibles operativos caninos, los que supuestamente serían entre el mes de marzo y abril, su preocupación es que durante los meses de invierno se arriesgan al intervenir a los canes que por consecuencia del clima tienen baja sus defensas y la anestesia les termina perjudicando; **el Alcalde** explica que los procesos son lentos, pero ya está firmado el convenio.

En su 3er. punto la concejal plantea la problemática de lo que significaría extraer las casas de los perros, los que es probable sean intervenidos quirúrgicamente en invierno y no tengan donde cobijarse; **el Alcalde** manifiesta que él solo solicitó un catastro de las casas de perros en la comuna. Se intercambian opiniones respecto al tema; **la concejal Malian** manifiesta, cuál sería el plan y solución del tema?, continúan expresando opiniones y finalmente se da finalizado el punto.

INTERVENCION CONCEJAL SR.TA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata manifiesta se comunicó por vía telefónica la Sra. Ester Benavides, quien ha cedido parte de su terreno para la instalación y ubicación de un módulo que acoja al adulto mayor radicado a orilla del río en Villa Amargo; comenta conversó el tema con la Encargada de Vivienda Srta. Marlene Inostroza, al mismo tiempo comenta que el adulto mayor se encuentra hospitalizado en la ciudad de Angol y será intervenido, él anciano desea volver, una vez dado de alta del centro médico, a orillas del río donde ha pernoctado hasta hoy, sin embargo, los vecinos se encuentran preocupados por el estado de salud del adulto mayor; **don Alejandro** responde que Marlene se comunicó con la Sra. Ester Benavides quien hará donación de terreno, comunicar que Vivienda hizo la compra de materiales, pero al mismo tiempo se realiza un trabajo mancomunado con el Presidente del APR de Río Amargo José Orellana, quien comprometió un aporte de privado don Flavio Cerda y conjuntamente hacer una entrega más digna para el adulto mayor.

En su 2do. punto la concejal señala que al vecino Raúl Salinas no se ha entregado el suministro de agua, usuario del cual planteó situación el año 2018, quien recibe agua lluvia en tuestos, acota que al hogar se han adherido otros familiares provenientes de la comunidad Alejandro Quiñinao; agrega que llevan alrededor de 5 semanas sin agua y sí entregan a la familia Linqueo. **Don Alejandro Fariña** registra para ser tratado en CTA.

En su 3er. punto la concejal señala su preocupación ante la necesidad manifestada por familia de don Raúl Pallaleo Rubilar cuando se realizó sesión en terreno en sector de Quilquihuenco quienes no tienen conexión de luz eléctrica, caso que ha seguido desde ese momento y ha solicitado postes para empalme e ir en beneficio de la familia; indica conversó con Jorge Morales hace unas semanas y se comprometió delante del usuario a gestionar unos postes de eucaliptus; **el Alcalde** le sugiere que le transmita a los usuarios conversen el tema con la Sra. María Elena Cifuentes para que reciban mayor asesoría; **la concejal** insiste en la posibilidad de cortar unos eucaliptus y responder ante el compromiso efectuado con la familia. **Don Alejandro Fariña** registra para ser tratado en CTA.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina plantea que don Gustavo Beltrán Dirigente de José Miguel Carrera, solicita una garita para estudiantes que esperan locomoción escolar, en lo posible frente a su domicilio, **don Alejandro** lo comunicará para su gestión en reunión CTA.

En su 2do. punto el concejal manifiesta que don Jorge Luengo de sector Caillín solicita ripio para camino vecinal que une a vivienda de doña Aurelia y otros; **el Alcalde** responde que no hay material hasta el mes de mayo, fecha en que el MOP le facilitará de material; **el concejal** consulta por el material que se está incorporando en camino Chequenco Curaco; **el Alcalde** responde que es material que le facilitó Vialidad, traído de Traiguen, detalla que se trata de 10 camionadas, lo que se gestionó con urgencia ante amenazas de posible toma del edificio municipal; retoma el

punto de inició el concejal de sector Caillín; el Alcalde responde que se incorporará a la lista que tiene Operaciones. Don Alejandro registra el punto para su debida gestión en reunión CTA.

En su 3er. punto el concejal señala que don Gastón Ahilla de Comunidad Ahilla Varela solicita material para camino y así tenga transito el furgón escolar, al mismo tiempo solicita la retroexcavadora para pozos, justificando que la máquina ha ido al sector y no le ha beneficiado a él; el Alcalde indica que debe inscribirse como corresponde. Don Alejandro Fariña registra el punto para su debida gestión en reunión CTA.

En su 4to. punto el concejal indica que don Sergio Beltrán de sector Chancagua quien tiene salida por camino San Andrés camino vecinal, solicita la motoniveladora para mejorar las condiciones del camino; el Alcalde sugiere se realice un perfilado. Don Alejandro Fariña registra el punto para su debida gestión en reunión CTA.

En su 5to. punto el concejal solicita informe a OMIL sobre la cantidad de personas de la comuna de Collipulli se encuentra trabajando en obra "Construcción Hospital"

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 106

"Se acuerda solicitar a OMIL, que emita un informe que dé cuenta sobre el listado oficial de usuarios de la comuna de Collipulli que prestan servicio en obra Construcción Hospital".

En su 6to. punto el concejal informa que ha estado en conversaciones con la Empresa WPD para conocer de cerca la cobertura que habrá en cuanto a la expectativa laboral que generará en la comuna; manifiesta que por el momento solo tienen contratados 3 topógrafos y 2 guardias, tiene entendido que el día viernes solicitarán curriculum al municipio; agrega que él les solicitó que todo ello sea en presencia de don Rafael Acuña para que no existan malos entendidos. El Alcalde comenta en detalles gestiones realizadas con la Empresa WPD, quien asistió gratamente a dar una charla inductiva de lo que se trata el gran proyecto en la comuna, se intercambian algunas opiniones y se finaliza el punto.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara plantea que lamentablemente el cambio de plazoleta Mercado Municipal duró solo 1 mes; solicita se realice mantención y que ésta sea en conjunto; el Alcalde señala que conversará con el Presidente de Locatarios.

En su 2do. punto el concejal señala que la carrera de Ingeniería de Recursos Naturales de la UCT, se comunicó con él, a objeto de ejecutar algunos proyectos y dentro de ellos quieren realizar colaboración de 50 árboles a una o dos escuelas rurales con la opción de recibir un espacio en ellas para efectuar charla con los alumnos el día 8 de mayo sobre el reciclaje, compostaje, etc., sugiere sea la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas y Escuela Miguel Huentelen; el Alcalde autoriza que gestione la presentación; el concejal expresa que buscará los establecimientos que estén trabajando los temas y lo dará a conocer.

Por último, el concejal señala que se le acercaron dos profesores del Complejo Educacional preocupados por las situaciones generadas en horario de término de clases donde hay peleas y ventas de productos ilícitos; solicita se gestione presencia policial.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 107

"Se acuerda solicitar al Director de Seguridad Pública oficie a Carabineros solicitando presencia y aumento en el número de rondas policiales en horarios de término de jornada educacional del

COMPLEDUC, a objeto de mayor fiscalización frente a hechos ocurridos como frecuentes peleas y venta de productos ilícitos que denuncian docentes del establecimiento"

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas consulta si hay alguna respuesta del muni bus que debe pasar a buscar a los alumnos del sector La Isla de Lolcura; **el Alcalde responde lo conversará con el funcionario Cristian Garrido y la DAEM en reunión CTA.**

En su 2do. punto la concejal señala que el tema de don Fermin Chiguay del sector Huapitrio le preocupa, ya que se trata de un matrimonio adulto mayor quienes tienen camino en mal estado y una cuesta pronunciada por la que transitan con una hija en condición de discapacidad y la trasladan en carretilla, frente a comunidad de don Jorge Salvo; solicita ayuda socioeconómica para la familia y el tema del camino; **el Alcalde se compromete a gestionarlo de forma inmediata.**

En su 3er. punto la concejal manifiesta que tiene entendido el municipio esta realizando llamado a reunión por tema de corte en suministro de energía, solicita se considere Villa Mininco; **el Alcalde le responde positivamente que sí se contemplará Mininco.**

La concejal Alejandra Malian consulta respecto al tema mejoramiento de caminos que habló el colega Torrejón, donde el Alcalde mencionó varios; le recuerda que durante visita en terreno el año 2018 presenció el camino fuera de la vivienda de la familia Carrimán; consulta si está contemplado su reparación y también el punto donde gira la locomoción (micro), que es un tema durante meses de invierno, sobre todo, en transporte escolar; **el Alcalde le consulta si la familia habrá asistido a la reunión; la concejal responde que no; el Alcalde le señala que está contemplado en los 20 Km Linco Oriente, Linco Poniente, Bajo Maica y Bajo Sta. Luisa; la concejal solicita que sea él Alcalde quien solicite respecto el camino indicado por ella; el Alcalde responde que consultará; la concejal le proporciona detalles de la ubicación y reitera la necesidad e indica que es Colihuinca Tori.**

Sin más puntos varios que tratar **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:25 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE